

Recensiones



PABLO [DE] [LA] C[RUZ] DÍAZ [MARTÍNEZ]: *EL REINO SUEVO (411-585)*, MADRID: AKAL, 2011, 302 PP. (UNIVERSITARIO. REINOS Y DOMINIOS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA; 312).

La historia del primer reino germánico de Occidente, a saber, el reino suevo de Hispania, no ha gozado tradicionalmente de fortuna historiográfica: unos estudiosos, la silencian; otros, la minimizan; y no faltan autores que la denostan abiertamente. Rescatar del olvido el devenir de la entidad política sueva, enjuiciar críticamente su génesis y vicisitudes, y ponderar en su justa medida sus principales logros y peculiaridades constituyen los tres objetivos fundamentales de la presente monografía¹, publicación señera fruto de la investigación sólida y rigurosa del Prof. Dr. Pablo C. Díaz, Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Salamanca y reputado especialista en el periodo tardoantiguo peninsular y, particularmente, en las transformaciones propiciadas por las invasiones germánicas del siglo V d. C. sobre las estructuras hispanorromanas preexistentes.

Dos posicionamientos interpretativos antitéticos, fuertemente ideologizados, han monopolizado el debate acerca del menor o mayor influjo desempeñado

por el reino suevo en la historia del noroeste hispánico tardoantiguo: de un lado, el de aquellos autores que, con M. Menéndez Pelayo a la cabeza y, luego de él, A. Cabo y M. Vigil, L. A. García Moreno, R. Collins, J. Arce, F. Dahn, L. Musset, S. Hamann o nuestro admirado M. C. Díaz y Díaz, incidieron en la teórica intrascendencia de una realidad política oscurecida siempre por el reino visigodo de Toledo (*desuevización*); de otro, el de ciertos eruditos locales (F. Bouza Brey, F. Acuña Castroviejo, J. C. Ríos Camacho) que, carentes del necesario rigor crítico, sobrevaloraron en demasía su aportación a la Historia del solar hispano (*percepción pansueva*). A estas dos visiones nítidamente polarizadas el Prof. Dr. Pablo C. Díaz² contrapone un novedoso

² Véanse, con anterioridad, los siguientes trabajos del autor sobre idéntica temática: Pablo [de] [la] C[ruz] Díaz [Martínez]: «Los distintos grupos sociales del Noroeste hispano y la invasión de los suevos», *Studia Historica. Historia Antigua*, núm. 1 (1983), pp. 75-87; Id.: «La modalidad del asentamiento suevo y sus consecuencias», *Studia Zamorensia Historica*, núm. 7 (1986), pp. 353-365; Id.: «La monarquía sueva en el siglo V. Aspectos políticos y prosopográficos», *Studia Historica. Historia Antigua*, núms. 4-5 (1986-1987), pp. 205-226; Id.: «Gallaecia: de reino suevo a provincia visigoda», en G. Pereira Menaut (ed.): *Gallaecia fai dous mil anos. O feito diferencial galego. I. Historia*, 1, Santiago de Compostela, 1997, pp. 253-278; Id.: «El *Parrochiale Suevum*: organización eclesiástica, poder político y poblamiento en la Gallaecia tardoantigua», en J. Alvar (ed.): *Homenaje al Profesor José María Blázquez*, volumen VI, Madrid: Ediciones Clásicas, 1998, pp. 35-47; Id.: «El reino suevo de Hispania y su sede en Bracara», en Gisela Ripoll y Josep M. Gurt (eds.): *Sedes regiae (ann. 400-800)*, Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres, 2000, pp. [403]-423; Id.: «Monasteries in a Peripheral Area: seventh-century Gallaecia», en Mayke de Jong y Frans Theuvs con Carine van Rhjin (eds.): *Topographies of Power in the Early Middle Ages*, Leiden-Boston-Colonia: Brill, 2001, pp. [329]-359. (The transformation of the Roman World; 6); Id.: «Acuña monetaria y organización

¹ Trabajo desarrollado dentro del Proyecto de Investigación HUM 2006-06800 (*La Hispania septentrional en la Antigüedad Tardía: integración y resistencia frente a las estructuras sociales y políticas dominantes*), financiado por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

enfoque personal que pretende resaltar los principales logros político-territoriales (en ca. 450, controlan prácticamente toda Hispania y perviven como monarquía casi dos centurias), espirituales (carácter pionero de su conversión al catolicismo entre los pueblos germanos), numismáticos si se quiere (principian asimismo la acuñación monetaria germánica), de la entidad sueva pero sin caer en los consabidos tópicos, falsedades, desprecios cuando no idílicas veleidades de sesgo regionalista o nacionalista (B. Vicetto, A. Brañas, M. Murguía, E. Pondal) que han aureolado aquella durante un tiempo a todas luces excesivo. Entidad objeto en los últimos años de un interés renovado, interés que se explicita en el incremento de una producción bibliográfica³ que centra prioritariamente su atención en la edición y comentario de las fuentes escritas coetáneas (Orosio, Martín de Braga, Hidacio) y en la historia eclesiástica (conversión al catolicismo, Prisciliano y el priscilianismo⁴, *Divisio Theodemiri*), pero que, al decir de Pablo C. Díaz, adolece en numerosas ocasiones de un más que notorio localismo y de una preocupante falta de celo científico. Tamaño acriticismo puede y debe ser subsanado, asegura el autor de esta acabada monografía, mediante: una correcta contextualización del fenómeno suevo en las coordenadas geopolíticas,

socioeconómicas e ideológico-culturales imperantes; un rechazo frontal de las unívocas y prejuiciosas percepciones catastrofistas de la irrupción germánica; una amplificada interpretación del *Parrochiale suevum* desde un punto de vista administrativo público

-léase civil- y no meramente eclesiástico; un exhaustivo conocimiento de las cecas y de las acuñaciones monetarias, suministradoras de ricas informaciones referentes a una inesperada descentralización institucional; una aproximación cautelosa a la historiografía oficial visigoda (San Isidoro de Sevilla y el Biclarense de forma inconcusa); o un análisis comparado, aún por hacer, entre la documentación tardoantigua y la documentación altomedieval; entre otros aspectos reseñables.

La principal fuente escrita que narra la invasión y progresivo asentamiento suevo en el territorio correspondiente a la otrora provincia diocleciana de la Gallaecia es la parca y lacónica *Crónica* del obispo Hidacio, testigo directo de unos años desgraciados y unos sucesos ruinosos que él mismo concibe, en términos escatológicos, como anticipo de la llegada del Anticristo y el fin de los tiempos. *Crónica* dotada originariamente de unas pretensiones universalistas (historia del Imperio Romano) que la realidad de los hechos hace pronto derivar en una historia regional mucho más prosaica (la penosísima situación presente de la Iglesia cristiana y de sus fieles en Gallaecia). La visión de Hidacio es, al decir de Pablo C. Díaz, una visión útil por prejuiciosa: es su tradicionalismo, su defensa de la legitimidad sucesoria imperial y su celo ortodoxo lo que nos permite conocer el grado de perplejidad y rechazo que las oleadas germánicas propiciaron entre los provinciales. Dichas oleadas, entre las cuales la sueva focaliza su atención, provocan en él temor, intranquilidad y pesimismo, sentimientos que vienen a sumarse a su honda preocupación por el arraigo herético priscilianista. El inicial posicionamiento de Hidacio de agravio y diatriba evolucionará con el tiempo hacia una postura de cierto pragmatismo -reconocimiento político, negociación diplomática-, hasta convertirse, según Pablo C. Díaz, en el *historiador de los suevos* y el más fidedigno relator del devenir peninsular entre los

administrativa en la *Gallaecia* tardoantigua», *Zephyrus*, 57 (2004), pp. 367-375; entre otros.

³ Por vía de ejemplo: Szászdi León-Borja, István: «Sobre el derecho y las instituciones de los suevos de Galicia», *Iacobvs*, núm. 23 (2008), pp. 17-34; López Carreira, Anselmo: «O reino galego dos suevos (sécs. V-VI)», *Murguía*, núms. 21-22 (2010), pp. 17-28.

⁴ Entre la ya abundante literatura relativa al componente doctrinal y sociológico del fenómeno histórico priscilianista destacaríamos la reinterpretación actualizada del mismo -debidamente enmarcada en el contexto de las relaciones de poder evidenciables en la primera Cristiandad de la Antigüedad Tardía- efectuada por el Prof. Dr. Francisco Javier Fernández Conde, Catedrático Emérito de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo, en varios trabajos suyos de indudable interés crítico que, editados en la última década o en vías de publicación, enriquecerían de seguro el condensado elenco de bibliografía utilizada por el Prof. Dr. Pablo C. Díaz. Así: Fernández Conde, Francisco Javier: «Prisciliano y el priscilianismo. Historiografía y realidad», *Clío & Crimen. Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, núm. 1 (2004), pp. 43-85; Id.: «Prisciliano y el priscilianismo. Historiografía y realidad», en VV.AA.: *Sulcum sevit. Estudios en homenaje a Eloy Benito Ruano*, Volumen 1, Oviedo: Universidad, 2004, pp. [161]-207; Id.: *Prisciliano y el priscilianismo. Historiografía y realidad*, Gijón: Trea, 2007, 111 pp.; Id.: «Perspectivas sobre el priscilianismo», ponencia presentada al *IV Colloquium Studium Mediaevale*, celebrado en Besalú, entre los días 12 y 15 de julio de 2010, aún no editada.

años 411 y 469. Muy otra es la óptica que adquieren los siete libros de la *Historia adversus paganos* de Orosio, conocedor fundamental de lo acaecido en la horquilla cronológica que oscila entre 406 y 417, pero subsidiario por lo que toca a lo suevo; para él, las destrucciones protagonizadas por los bárbaros constituyen un castigo divino previo a la redención, esto es, un medio y no un fin en sí mismo. Es, por tanto, la narración de Hidacio el principal -y, en ocasiones, recurrente- testigo utilizado por Pablo C. Díaz en su reconstrucción de la irrupción sueva en el noroeste peninsular, testigo del que ofrece datos esenciales sobre la biografía de su autor, las fuentes rastreables, el método utilizado, las lagunas detectables o su valor historiográfico último. Ni que decir tiene que se hacía indispensable, y así la ofrece el autor de esta acabada monografía, la contextualización de la mencionada irrupción sueva en el marco más amplio de las invasiones germánicas del siglo V d. C. (que desembocaron, con el andar del tiempo, en la desaparición del Imperio Romano de Occidente), en general, y del paso de los Pirineos por los propios suevos, pero también por vándalos y alanos en el año 409 d. C., en particular. Así, Pablo C. Díaz ofrece al lector interesado una densa aproximación a: el fatal proceso de descomposición de la autoridad imperial del Occidente más extremo; la debilidad del emperador Honorio para hacer frente al usurpador Constantino III; el papel desempeñado por Dídimo y Veriniano en la resistencia favorable a Honorio; la entrada de los godos de Alarico en la península itálica; la designación de Constante, hijo mayor de Constantino III, como César previa a su envío a Hispania; la figura de Geroncio; la llegada al solar ibérico de los *honoriaci*, tropas bárbaras al servicio de Constante; el asesinato de los anteriormente mencionados Dídimo y Veriniano; la entrada de suevos, vándalos y alanos del 409 d. C. con el consiguiente saqueo de la diócesis Hispaniarum durante dos años; el *muy particular* pacto de federación o *foedus* (411 d. C.) entre los usurpadores romanos Máximo y Geroncio y los invasores, que entrañó su asentamiento pacífico -¿premeditado o aleatorio?- en Gallaecia (vándalos asdingos, suevos), Lusitania y Cartaginense (alanos) y Bética (vándalos silingos); la

ruptura del *foedus* pactado por esos invasores; la desaparición de la figura de Geroncio; el recuperado control sobre Hispania por parte de la corte de Rávena; el intento bárbaro de consumir un *foedus* auténtico con el legítimo poder romano, esencialmente pretendido por el visigodo Valia; las masacres protagonizadas por éste y la obtención para su pueblo del territorio sudgálico; la retirada de Valia; la ofensiva imperial contra los vándalos, obligados a abandonar Gallaecia y a trasladarse a la Bética; la muerte de Constancio; la recuperación del poder en la Tarraconense por Máximo; y el paso vandálico a la Cartaginense primero y al norte de África después. Tales son, a grandes rasgos, los principales personajes y los hitos fundamentales que contextualizan la penetración e inicial asentamiento del pueblo suevo -¿o cabría mejor decir de los quados, uno de sus muchos grupos tribales?- en el solar ibérico, concretamente en la Gallaecia. Asentamiento marcado en un primer momento por la violencia y el pillaje que, tras cierto lapso temporal, se reanuda ostensiblemente incrementados, propiciando las airadas quejas de los provinciales -entre los cuales, el propio Hidacio- y, consiguientemente, el creciente intercambio de embajadas y el establecimiento de nuevos tratados. La abdicación de Hermerico, primer rey suevo de Hispania, en 438 d. C., marca el punto final de la política de diálogo con los imperiales que había seguido a la barbarie primera; su hijo y sucesor, Rechila, inicia sendas campañas militares con fines estratégicos y económicos que se saldan con la conquista de la Lusitania, la Bética y la Cartaginense. Solamente la provincia romana de la Tarraconense escapa al creciente poderío suevo, si bien el Prof. Dr. Pablo C. Díaz considera inapropiado pensar que dicho poderío tenga un carácter permanente y estructurado. La muerte de Rechila en 448 y la sucesión por su hijo Rechiario, convertido al catolicismo en una maniobra cargada de intencionalidad política, inician una etapa caracterizada por la actuación pactual de los suevos con los godos (vía matrimonio) y con los tan problemáticos en términos historiográficos *bacaudae*. La invasión perpetrada en la Tarraconense está en la base del envío imperial a Hispania del ejército godo de Teodorico II, quien derrota a los suevos en la famosa

batalla del río Órbigo (5-X-456 d. C.) que, tras la ejecución de Rechiario, marca el fin de la primera monarquía sueva. Pablo C. Díaz ofrece a continuación una condensada descripción de los hechos más destacados vinculados a los violentos y anárquicos años que siguieron a la desaparición de Rechiario: los pretendidos pujos reales del varno Aiulfo; el reconocimiento de Maldras por los suevos más alejados del conflicto; la muerte de Aiulfo; la confrontación por el cetro regio de Maldras y Framtano... La designación como rey suevo de Remismundo en 465 por parte del visigodo Teodorico -un rey suevo cuyo servilismo no sería tan evidente para Pablo C. Díaz como muchas veces se ha supuesto-, la llegada al trono visigodo de Eurico, los escauceos militares suevos en Lusitania y, sucesivamente, la propia caída del Imperio Romano de Occidente en 476 d. C. y el debilitamiento visigodo inherente a su derrota en Vouillé en 507 d. C. ante los francos, jalonan el asentamiento y desarrollo de una monarquía sueva independiente que sólo desaparecerá tras la anexión leovigildiana de 585 d. C. Como podemos observar, la historia fáctica -política, militar y diplomática- constituye un ineludible punto de partida para comprender en su globalidad los caracteres intrínsecos de la formación política sueva; así, por ejemplo, el origen y las atribuciones del poder real suscitan un amplio debate, que gira en torno a aspectos tales como: su naturaleza -¿hereditaria, electiva, mixta?-; su hipotética dualidad primigenia -Hermerico y Heremigario-; la inexistencia de elaboraciones doctrinales sobre la temática en cuestión; la data de la fijación última de la capitalidad en Braga; el carácter eminentemente propagandístico de las acuñaciones monetarias de Rechiario, a quien Pablo C. Díaz define como *el más romanizado* de los monarcas suevos; el tránsito de un liderazgo exclusivamente guerrero a un nuevo liderazgo que añade responsabilidades específicamente cortesanas; entre otros aspectos reseñables. Debate que se extiende a cuestiones vinculadas a la caracterización y seguimiento de: las diferentes modalidades de asentamiento y la distribución geográfica de los efectivos demográficos suevos; los lugares de habitación (eminentemente urbanos y concentrados, caso de Braga); la red

viaria y comercial; la readaptación administrativa de los otrora exclusivamente defensivos “castella tutoria”; o, la naturaleza y características del sistema recaudatorio utilizado, por vía de ejemplo. Cuestiones todas ellas que tanto reclaman los hasta la fecha más que exiguos aportes de la arqueología, disciplina científica que, según Pablo C. Díaz, “sigue haciendo de los suevos un pueblo casi invisible”. Y ello sin entrar en disquisiciones acerca de la historicidad o no de cuatro personajes que aspirarían a engrosar la nómina real sueva: Veremundo, Theodemundo, Carrarico y Ariamiro. O incluso en consideraciones de tipo lingüístico o etnográfico, absolutamente silenciadas por Hidacio.

La conformación territorial del reino suevo (espacio, fronteras, sede regia, mecanismos de control) constituyó un prolongado y arduo proceso que contó con cuatro adversarios fundamentales: los provinciales, los vándalos asdingos, los imperiales y los visigodos. La noticia de Jordanes sobre un primer reconocimiento de la entidad sueva por parte de la corte imperial de Rávena a mediados de la quinta centuria permite a Pablo C. Díaz abundar sobre el ámbito físico y los linderos de dicha monarquía germánica, tanto desde un punto de vista sincrónico cuanto, sobre todo, desde un punto de vista diacrónico. El expansionismo militar protagonizado por Rechila y Rechiario, que conllevó la superación de sus propios límites fronterizos, explicaría la intervención del rey visigodo Teodorico y la consiguiente derrota sueva en la batalla del río Órbigo. Límites fronterizos que, al decir de Pablo C. Díaz, constituían una realidad bien definida pero no por ello inamovible, y en cuyo seno aprecia unas realidades variopintas y de gran complejidad. Las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con los francos y con los bizantinos, enemigos ambos del poder visigodo, son cuestiones igualmente interesantes que merecerían estudios monográficos que exceden con mucho la extensión y el alcance de la presente monografía.

La “penumbra informativa” correspondiente a la sexta centuria no ha impedido la constatación de distintos fenómenos, procesos y modelos de integración administrativa que han desembocado, a mediados de ese siglo, en la definitiva consolidación del principio

territorial en virtud del cual la Gallaecia quedaba plenamente identificada con el reino suevo; en ese sentido debe entenderse la etiqueta denominativa “Galliciense Regnum” acuñada por el Turonense. Tales procesos, íntimamente vinculados a la conversión de los suevos al catolicismo, se explicitan de manera paradigmática en el *Parrochiale Suevum* o *Divisio Theodemiri*, una fuente ineludible para el conocimiento de la geografía eclesiástica tardoantigua y altomedieval hispana que, datable en la segunda mitad del siglo VI d. C. (ca. 572-582 d. C.) y dotada de un valor histórico excepcional, se revela como una original y eficaz manifestación de coincidencia organizativa eclesiástica y civil (“Unidad de destino de monarquía e iglesia” en feliz expresión de Pablo C. Díaz). Se trata de una sencilla nómina que recoge trece sedes episcopales (Bracara, Porto, Lamecum, Conimbriga, Viseum, Dumio, Egiditania, Lucus, Auriensis, Asturica, Iria, Tude y Britannia), seguida de un listado de emplazamientos tildados unas veces de “ecclesiae”, otras veces de “pagi”. El *Parrochiale*, como es bien sabido, incluye dos datos esenciales sobre Asturias: la alusión a Pésicos y la alusión a la sede de Britonia⁵ (“Ecclesias que sunt intro Britones una cum monasterio Maximi et que in Asturiis sunt”, pág. 192), topónimos ambos objeto de controversia. Pablo C. Díaz ofrece hipotéticas interpretaciones acerca del número, la naturaleza, el nivel de desarrollo, la jerarquía o la interdependencia de las entidades consignadas en el *Parrochiale*, permitiéndole hablar, según los casos, de una fuerte o débil implantación diocesana, de conflictos de jurisdicción eclesiástica pasados o futuros, del mayor o menor grado de integración de los pretéritos distritos conventuales o de los medios utilizados para

la cristianización en los focos rurales. Pero destaca sobremedera el análisis comparado que efectúa entre las sedes consignadas y las cecas con actividad reconocida en la posterior etapa de dominio visigodo (un precedente lo constituirían las emisiones bélico-propagandísticas que portan la leyenda “LATINA MUNITA”), de elevado número (41). Así, las sedes con ceca (40 de 119) evidenciarían una implantación de las estructuras públicas (atribuye a las cecas funciones fiscales y judiciales) de orden superior (Braga, Astorga, Porto, Orense y Viseo), con pervivencia post-leovigildiana. Todo ello permite a Pablo C. Díaz caracterizar doblemente a la administración sueva: descentralización y atomización serían sus rasgos más destacados.

Un capítulo de especial interés lo constituyen, a nuestro juicio, las páginas dedicadas por el autor: de un lado, a rastrear el origen, desarrollo y pervivencia del priscilianismo, especialmente en lo referente a las fuentes escritas conservadas, caso de la epístola enderezada por Toribio de Astorga a Hidacio y Ceponio, o las noticias contenidas en el *De correctione rusticorum* de San Martín de Braga y en los propios escritos del Bergidense; de otro, a perfilar la biografía, la producción escrita, el influjo doctrinal y el papel político-ideológico desempeñado por el misionero panonio Martín, que llega a la corte sueva en torno a 550 d. C., funda el monasterio de Dumio (del que llegará a ser abad-obispo y fecundo promotor de su afamado *scriptorium*), se erige en obispo metropolitano de Braga, convierte a los suevos al catolicismo durante el reinado de Teodomiro (véanse concilios bracarenses de 561 y 572), reorganiza la Iglesia de Gallaecia y mantiene una peculiar vinculación con el rey Miro, a quien dedica unas *Formulae Vitae Honestae*⁶ sobre las virtudes que ha de poseer el buen gobernante.

⁵ El origen, ubicación y naturaleza de la sede britonense era motivo, hace ya una década, de interés historiográfico en los círculos del medievalismo astur. Véanse, por vía de ejemplo, las siguientes referencias bibliográficas: Fernández Conde, [Francisco] Javier: «Bretones o británicos n'Asturies nos primeros siglos medievales. La sede de Britonia», *Asturies. Memoria encesa d'un país*, núm. 2 (1996), pp. 41-47; Calleja Puerta, Miguel: *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000, pp. 33-34, notas 48-51. (Fuentes y Estudios de Historia de Asturias; 25); Fernández Conde, [Francisco] Javier: «Bretones o británicos n'Asturies nos primeros siglos medievales. La sede de Britonia», en José Manuel Gómez-Tabanera (coord.): *En torno al bimilenario del Eo*, Oviedo: José Manuel Gómez-Tabanera, 2002, pp. [463]-472.

⁶ Rodríguez de la Peña, Manuel Alejandro: «San Martín de Braga y la *Formula Vitae Honestae*», en Id.: *Los Reyes Sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Madrid: Actas, 2008, pp. 252-253, subraya la “marcada inspiración senecquista” del que tal vez constituya “el primer manual político escrito por un obispo para un príncipe bárbaro”. Sobre el excelente estudio del historiador madrileño -nos interesan aquí primordialmente las cuestiones concernientes a la realeza sapiencial y los *specula principum* tardoantiguos, caso de la pieza textual martiniana- puede verse la recensión que le dedicamos en *Territorio. Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 5 (2010), pp. 167-171.

El epílogo recoge dos ideas fundamentales: la atribución al Biclarense de los inicios del ostracismo historiográfico al que se ha sometido durante siglos a la entidad política sueva, y la progresiva reducción de linderos y prerrogativas de Gallaecia tras las reformas administrativas emprendidas por los monarcas visigodos Chindasvinto y Recesvinto a mediados del siglo VII d. C. El volumen se cierra con: un “selecto” elenco de fuentes (más de 70, entre las cuales la ed. Gil de las *Crónicas Asturianas*, con dos anecdóticas erratas en p. 255 al citar a J. L. “Moraleja” en lugar del correcto J. L. “Moralejo”) y de bibliografía (más de 500 referencias, algunas de ellas vinculadas al solar astur, entre las cuales, ciertas debidas a F. Diego Santos, A. Esparza Arroyo, J. A. Gutiérrez González, J. E. López Pereira, I. Muñiz López y A. García Álvarez-Busto, J. M. Piel o los hermanos J. y N. Santos Yanguas), y decimos “selecto” porque tenemos en mente los vastos, muy provechosos y continuamente actualizados repertorios confeccionados por A. Ferreiro sobre los visigodos, en general, pero que incluyen numerosas entradas sobre los suevos, en particular; un primer apéndice que incluye la lista conocida de los monarcas suevos, con nombre, fechas de reinado y brevísimas notas aclaratorias; y un segundo apéndice que ofrece al lector cinco mapas de extraordinaria utilidad, de naturaleza básicamente político-territorial, diplomática y de caminería histórica.

La obra de Pablo C. Díaz contiene determinadas referencias al periodo tardoantiguo y altomedieval

asturiano sobre: el presumible origen suevo del orónimo “Sueve”, en las cercanías de Oviedo (pág. 16); el neogoticismo astur (pág. 29); el hipotético saqueo de Asturias por el rey suevo Rechiario (p. 78); los materiales tardoantiguos localizados en recintos castreños asturianos (pág. 171, y nota 102); la proclamación de Pelayo como caudillo astur a la luz del ciclo historiográfico alfonsino (pág. 180, y nota 156); el emplazamiento geográfico de Lucus Asturum (pág. 295, véase mapa); la ya citada mención de la sede britonense en el *Parrochiale Suevum* (págs. 192 y 233); a más de menciones genéricas de tipo gentilicio (págs. 238 y 251). Son referencias puntuales, periféricas, pero que remiten en definitiva al pasado suevo asturiano, objeto de interés pretérito (véanse, por vía de ejemplo, los ya clásicos trabajos del ilustre medievalista J. Uría Rúa y del recientemente desaparecido F. Diego Santos) y presente (caso del renovado interés manifestado por un especialista de la talla de L. A. García Moreno)⁷. Interés que, no circunscrito a manifestaciones exclusivamente locales y/o regionales o ligado a intereses meramente políticos, confiamos no decaiga, se amplifique y perfeccione: el excelente libro del Prof. Pablo C. Díaz es una perfecta plasmación de tan loable proyecto.

CARLOS BENJAMÍN PEREIRA MIRA
Equipo de Investigación Episteme
(Universidad de Oviedo)

⁷ Uría Rúa, Juan: «Moneda de oro “sueva” encontrada cerca de San Juan de Nieva», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Oviedo*, núm. 2 (1960), pp. 184-186; Diego Santos, Francisco: «Asturias sueva y visigoda», en Id.: *Historia de Asturias*, 3. *Asturias romana y visigoda*, Gijón: Ayalga, 1978, p. [217]-270; Diego Santos, Francisco: «28. De la Asturias sueva y visigoda», en Id.: *El Conventus Asturum y anotaciones al noroeste hispano*, Krk: Oviedo, 2009, pp. [721]-800 (Días de Diario; 36); García Moreno, Luis A.: «Suevos y godos en Asturias (En torno a los orígenes étnicos de la Reconquista)», en Ignaci Llope y Gausón Fernande (coords.): *II Seminario d'Estudios Asturianos de la Fundación Belenos. “L'Asturorum Regnum”. La Puella d'Allande, payares, 2001*, Uviéu: Fundación Belenos, 2006, pp. 39-67; Id.: «La prehistoria del Reino de Asturias: relaciones entre las élites godas y suevas y las astures y cántabras», en Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar y Jorge Camino Mayor (coords.): *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*, Oviedo: Asociación de Amigos de La Carisa, 2010, pp. 129-163.

LA BIBLIA DE DANILA (CODEX BIBLICUS CAVENSIS, MS. 1 DE LA ABADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE CAVA DEI TIRRENI), [S. L.]: GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA, 2010, 206 PP.¹

LA BIBLIA DE DANILA (CODEX BIBLICUS CAVENSIS, MS. 1 DE LA ABADÍA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE CAVA DEI TIRRENI). EDICIÓN FACSIMIL, [S. L.]: GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y GRAN ENCICLOPEDIA ASTURIANA, 2010, SIN PAGINAR.²

En el contexto de los fastos conmemorativos de *Asturias 2008. Paisaje Cultural*, en general, y del duodécimo y undécimo centenarios de la donación a la Catedral de San Salvador de Oviedo de la Cruz de los Ángeles (808) y de la Cruz de la Victoria (908) por los monarcas asturianos Alfonso II el Casto (reg. 791-842) y Alfonso III el Magno (reg. 866-910), respectivamente³,

¹ Incluye: Paolo Cherubini: "La Biblia de Danila", *op. cit.*, pp. [5]-59 (texto original en italiano, traducido por Teresa Soto González); José Antonio Valdés Gallego: "El texto y la lengua del Cavensis", *op. cit.*, pp. [61]-111; Alfonso García Leal: "La ornamentación de la Biblia de Cava", *op. cit.*, pp. [113]-203.

² Incluye: Vicente Álvarez Areces: "Prólogo", *op. cit.*, sin paginar; César García de Castro Valdés: "Nota editorial", *op. cit.*, sin paginar; edición facsimil (realizada por Luciano Pedicini, del Archivo dell'Arte -Nápoles- y autorizada por el Ministero per i Beni e le Attività Culturali del Gobierno de Italia).

³ Véase Fernández Conde, Francisco Javier y César García de Castro

en particular, la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo del Principado de Asturias programó un amplio ramillete de actividades, entre las cuales, destacaba un ambicioso proyecto científico: el estudio y edición facsimilar del *Codex Biblicus Cavensis* (Cava dei Tirreni, Archivo della Badia della S.ma Trinitá, 1), también denominado *Biblia de Danila* en honor a su escriba principal (véase suscripción en fol 166v^oA). Su culminación en el año 2010, coincidente con otras dos efemérides de significada relevancia en nuestra región (a saber, el undécimo centenario del fallecimiento del tercero de los Alfonsos (910)⁴ y la celebración del Año Santo Jacobeo 2010 -recordemos el hallazgo del sepulcro apostólico y el comienzo cultural en tiempos de un Alfonso II que, al decir de la crítica especializada, encargaría y sufragaría la confección del propio *Codex Cavensis*-), se ha materializado en la publicación de dos

Valdés (eds.): *Symposium Internacional. Poder y Simbología en Europa. Siglos VIII-X*, Gijón: Ediciones Trea/Ediuno, 2009, 415 pp. (Anejos de *Territorio. Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, 2).

⁴ Véanse: García Leal, Alfonso, Ramón Gutiérrez González y Clara Elena Prieto Entrialgo (eds.): *MC Aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del Reino de Asturias*, Tomo I. Oviedo: Alfonso García Leal, Ramón Gutiérrez González y Clara Elena Prieto Entrialgo, 2010. VIII + 342 pp. (*Asturiensis Regni Territorium*. Documentos y estudios sobre el periodo tardorromano y medieval en el noroeste hispano, 1); García Leal, Alfonso, Ramón Gutiérrez González y Clara Elena Prieto Entrialgo (eds.): *MC Aniversario de la muerte de Alfonso III y de la tripartición del territorio del Reino de Asturias*, Tomo II. Oviedo: Alfonso García Leal, Ramón Gutiérrez González y Clara Elena Prieto Entrialgo, 2011. 346 pp. (*Asturiensis Regni Territorium*. Documentos y estudios sobre el periodo tardorromano y medieval en el noroeste hispano, 2).

volúmenes -uno, consagrado al estudio histórico, lingüístico e iconográfico; otro, a ofrecernos una utilísima reproducción facsimilar de tan lujoso manuscrito- que, de seguro, permitirán, de un lado, ampliar el hasta ahora reducido espectro de estudiosos del mismo y, de otro, acercar a todos los asturianos la historia y vicisitudes de una de sus más venerandas joyas bibliográficas⁵.

Materializado, grafiado y decorado con visos de verosimilitud en Oviedo -concretamente en el *scriptorium* aúlico alfonsino- en el primer decenio del siglo IX, el *Codex Cavensis* constituye un excepcional monumento codicológico, paleográfico, textual y miniaturístico de la Hispania altomedieval. Excepcionalidad constatable, por vía de ejemplo, en la excelente calidad de la membrana utilizada y en unas esmeradísimas caligrafía y ornamentación (que han permitido su equiparación -dada la disposición del texto a tres columnas, el empleo específico de púrpura y violeta...-) con los lujosísimos libros manuscritos imperiales de la tradición tardoantigua y paleobizantina), pero, sobre todo, por su incontestable importancia en la fijación del tenor textual de la Biblia⁶ en el Occidente latino, con su reconocida y reconocible influencia en las recensiones del texto sagrado efectuadas en época carolingia bajo la supervisión de Teodulfo de Orleáns. Conviene asimismo recordar que este códice, con mansión en Italia acaso desde la duodécima centuria (contiene dos notas en escritura beneventana), ha sido certeramente considerado, de un lado, como el más importante manuscrito de realización asturiana, y de otro, como el más antiguo ejemplar bíblico hispano contenido en un monovolumen.

Paolo Cherubini, Catedrático de Paleografía Latina de la Universidad de Palermo y Profesor de Paleografía

Latina de la Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, nos ofrece -sobre la inestimable base de varios trabajos suyos previos relativos al *Cavensis*⁷- una condensada aproximación historiográfica de marcado acento encomiástico a la figura del monarca asturiano Alfonso II el Casto, un más pormenorizado análisis de la paleografía del manuscrito y, finalmente, una excesivamente sintética descripción codicológica del mismo de apenas media página. El Prof. Cherubini hace hincapié en la sabiduría y piedad de un rey Casto cuyo reinado es descrito -a partir de las conclusiones alcanzadas en su día por los Sánchez Albornoz, Menéndez Pidal, García Toraño, Ruiz de la Peña, Díaz y Díaz o Besga Marroquín, entre otros- en sus principales manifestaciones políticas, militares y religiosas, entre las cuales, cabe mencionar, por vía de ejemplo: su estancia en el monasterio de Samos, su coronación en 791, su victoria bélica en Lutos sobre las fuerzas musulmanas, su intercambio de embajadas con el propio Carlomagno, su donación a la Catedral de San Salvador de Oviedo de la Cruz de los Ángeles, su papel en la celebración del primer concilio ovetense y en la propia elevación de la capital asturiana a sede episcopal,

⁷ Cherubini, Paolo: «La Bibbia di Danila: un monumento “trionfale” per Alfonso II di Asturie», *Scrittura e Civiltà*, núm. 23 (1999), pp. 75-131; Id.: «La Bibbia di Danila. Antico e Nuovo Testamento. Latino (Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, *Vat. Lat.*, 8484)», en F. D’Aiuto, G. Morello y A. M. Piazzoni: *I Vangeli dei Popoli. La Parola e l’immagine del Cristo nelle culture e nella storia*, Città del Vaticano / Roma: Biblioteca Apostolica Vaticana / Edizioni Rinnovamento nello Spirito Santo, 2000, pp. 428-429, núm. 126. Reviste un indudable interés la noticia en virtud de la cual el *Cavensis* habría sido objeto de copia en el segundo cuarto del siglo XIX, copia que, encargada por el cardenal Angelo Mai y efectuada por el benedictino dom Ignazio Rossi, se custodiaria posteriormente como ms. *Vat. Lat.* 8484; Id. (en colab. Con A. Pratesi): *Paleografia Latina. Tavole*, Città del Vaticano: Scuola di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 2004, pp. 34-36, núm. 43 (CCV) y p. 42, núm 33 (tavola). (Littera antiqua; 10. *Subsidia studiorum*; 3); Id.: «Le Bibbie spagnole in visigotica», en Id.: *Forme e modelli della tradizione manoscritta della Bibbia*, Città del Vaticano: Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 2005, pp. [109]-173. (Littera Antiqua, 13). Véanse pp.: 111 (nota 11), 112 (nota 16), 113 (nota 20), 120-121, 124 (nota 64), 127 (nota 77), 130-131, 135, 137-138, 141, 143 (notas 129 y 130), 146-147, 150, 166, 195 (nota 59), 352 (nota 23) y 496 (nota 122). Se trata, en la mayoría de las ocasiones, de menciones puntuales; sólo goza de cierta extensión la descripción y bibliografía referidas en la p. 150. Añádase a todo ello la tavola 14, que reproduce un fragmento del fol. 42vº del *Codex Cavensis* que contiene una nota marginal en árabe; Cherubini, Paolo y Alessandro Pratesi: *Paleografia latina. L’avventura grafica del mondo occidentale*, Città del Vaticano: Scuola Vaticana di Paleografia, Diplomatica e Archivistica, 2010. (Littera Antiqua, 16). Véanse unos breves apuntes sobre los usos gráficos del códice en pp.: 129-130 (nota 23), 245-246 (nota 47), 261 (nota 14) y 371 (nota 51).

⁵ Queremos dejar aquí constancia de nuestro más sincero agradecimiento a los responsables del Museo Arqueológico de Asturias (www.museoarqueologicodeasturias.com) y muy especialmente a su bibliotecaria, Sofía Díaz Rodríguez, por permitirnos la consulta y lectura pormenorizada de la obra objeto de recensión en estas páginas.

⁶ Sobre la tradición manuscrita bíblica hispana y su presencia en los diferentes archivos nacionales versaron varias de las ponencias (las de A. Hevia Ballina, A. Sánchez Mairena, J. Alturo Perucho y A. Suárez González fundamentalmente) incluidas en el programa del XXVI Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España que, bajo el título «Biblia y archivos de la Iglesia», tuvo lugar en Bilbao entre los días 12 y 16 de septiembre de 2011. [En: <http://www.scrinia.org>]. [Consultado el 08/10/2011].

su lucha contra la herejía adopcionista elipandiana, sus relaciones doctrinales con la egregia figura de Beato de Liébana, su fecunda labor de promoción monástica o, sobre todo, sus afanes restauradores con respecto al viejo orden gótico toledano. Será precisamente una de las antecitadas manifestaciones, concretamente la que se refiere al documento dotacional de la Catedral de San Salvador y, por ende, de la nueva sede episcopal ovetense -el muy conocido *Testamentum Regis Adefonsi*⁸ (A. C. O., Cuadernillos I, núm. 1, de 16 de noviembre de 812)- la que permitirá al Prof. Cherubini una hipotética identificación del *Cavensis* con el *librum bibliotheca* consignado en el inventario de bienes donados que integra dicho *Testamentum*⁹. Al decir del estudioso italiano, la *premura* para rematar el *Cavensis* explicaría la incompletez decorativa de los folios postreros del códice y la no sincronidad de escritura y glosas. A nuestro parecer, si bien es cierto que en los tiempos medievales tal era (*bibliotheca*) la designación arquetípica del texto sagrado cristiano por excelencia, no es menos que, tras dicha mención, en el *Testamentum* se evidencian casi veinte líneas en blanco, lo que nos hace pensar más bien en una designación genérica -un lote librario, cuyos títulos, preferentemente de uso litúrgico, no llegaron a consignarse- y no una mención

específica centrada en un solo ejemplar, supuestamente, el *Cavensis*. Argumentación pues escasamente probatoria que se extiende, con el paso del tiempo, a una segunda hipotética identificación de la Biblia de Danila con la *bibliotheca ueteris ac noui testamenti* citada como asiento bibliográfico [I] en el folio 95^o del muy famoso y enigmático *inventarium librorum* (882 d. C.) del celeberrimo *Codex Miscellaneus Ovetensis* (actual manuscrito escurialense latino R.II.18)¹⁰. Así, según Cherubini, la librería capitular de Oviedo¹¹

⁸ Véase, a tal efecto, el grueso de ponencias y comunicaciones que articulan el simposio conmemorativo intitulado <<“Tua sunt Domine omnia”. Las donaciones piadosas en el mundo medieval (Conmemorando el 1.200 aniversario del Testamento del Rey Casto>> que, organizado por *Asturiensis Regni Territorium*, se celebró en Oviedo durante los días 18/21 de abril de 2012). [En: http://www.unioviado.es/Alfonso_Garcia_Leal/tua_sunt_domine_omnia.htm]. [Consultado el 08/10/2011].

⁹ Nos ha llamado poderosamente la atención el hecho de que el Prof. Cherubini no incluya en su aparato bibliográfico dos referencias inexcusables que focalizan su atención en el *Testamentum Regis Adefonsi*: en primer lugar, el sugerente trabajo de Rodríguez Díaz, Elena Esperanza: <<Notas codicológicas sobre el llamado Testamento del Rey Casto>>, *Asturiensia Mediaevalia*, 8 (1995-1996), pp. 71-78, que examina con agudeza el binomio preparación del soporte físico-intencionalidad del tenor textual; y, en segundo lugar y, sobre todo, el acabado trabajo colectivo de Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio y María Josefa Sanz Fuentes: *Testamento de Alfonso II el Casto: estudio y contexto histórico*, Madú: Granda-Siero, 2005. [Incluye reproducción facsimilar]. Asimismo, queremos dejar constancia aquí de una recentísima edición del *Testamentum* incluida en la obra *Documentos orixinales de los siglos IX-X de los archivos del monesteriu de San Pelayo y de la Catedral d’Uviéu*. Llectura ya índices d’Andrea M. Miranda Duque. Estudiu llingüísticu de Xosé Lluis García Arias, Uviéu: Academia de la Llingua Asturiana y Universidá d’Uviéu, 2011, número 2, pp. 21-31. [Véase concretamente p. 24=Fol. 3r. A] (Fontes de la Llingua Asturiana; 9).

¹⁰ Nuestras pesquisas sobre el celeberrimo palimpsesto ovetense han quedado recogidas hasta la fecha en las siguientes aportaciones: a) Carlos Benjamín Pereira Mira: *El Codex Miscellaneus Ovetensis (ms. esc. R. II.18). Fuentes y Bibliografía. Estado de la cuestión*, 223 pp. Trabajo de Investigación (12 créditos y consecución de la Suficiencia Investigadora) inédito leído con fecha 30 de junio del año 2000 en el Departamento de Historia de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Oviedo; b) Carlos Benjamín Pereira Mira: *El Codex Miscellaneus Ovetensis (ms. esc. R.II.18). Estudio y Edición* (tesis doctoral en curso, dirigida por Francisco Javier Fernández Conde, catedrático emérito de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo). Los resultados alcanzados hasta la fecha han sido posibilitados por el disfrute de una beca predoctoral vinculada al proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología titulado <<La transición al feudalismo en el espacio galaico-astur-leonés: la reorganización del poblamiento y las estructuras de poder>> (PB97-1327-C03-02); c) Carlos Benjamín Pereira Mira: <<Un afamado códice otrora perteneciente a la librería de la Catedral de Oviedo>>, *Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*, núm. 2/2 (2003), pp. 25-28; d) Carlos Benjamín Pereira Mira: <<Éxodo librario en la biblioteca capitular de Oviedo: el *Codex Miscellaneus Ovetensis* (manuscrito escurialense R.II.18)>>, *Territorio. Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 1 (2006), pp. 263-278; e) Carlos Benjamín Pereira Mira: <<De codicología altomedieval hispana: don Manuel y el Códice Ovetense (In memoriam M. C. Díaz y Díaz [1924-2008])>> *Territorio. Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 4 (2009), pp. 193-202; f) asimismo, pueden verse puntuales menciones en: Carlos Benjamín Pereira Mira: sin título, *Habis*, núm. 34 (2003), pp. 487-488 (reseña al libro de Angelo Valastro Canale: *Herejías y sectas en la Iglesia Antigua. El octavo libro de las Etimologías de Isidoro de Sevilla y sus fuentes*, Madrid, 2000, 278 pp.); Carlos Benjamín Pereira Mira: sin título, *Memorana. Revista de Estudios Históricos*, núm. 5 (2003-2004), pp. 202-203 (reseña al libro de Fernando González Muñoz: *La Chronica gothorum pseudo-isidoriana (ms. Paris BN 6113). Edición crítica, traducción y estudio*, La Coruña, 2000, 199 pp.); y, en Carlos Benjamín Pereira Mira: sin título, *Territorio. Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales*, núm. 5 (2010), pp. 167-171 (reseña al libro de Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña: *Los Reyes Sabios. Cultura y Poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Madrid: 2008, 893 pp.); g) Carlos Benjamín Pereira Mira: <<Notas para el estudio del celeberrimo Palimpsesto ovetense (Real Biblioteca del Escorial, ms. lat. R. II.18): descripciones, estudios, ediciones, reproducciones>> (en preparación).

¹¹ Conviene recordar aquí que la *scriptio inferior* o *antiquior* del Sector C (fols. 1-8, 25-34, 59, 66, 83-91 y 95) del venerable misceláneo ovetense (Esc. lat. R.II.18) acoge texto perteneciente a cuatro de los ocho libros que configuran el Octateuco en la Vulgata jeronimiana: trece folios contienen Números; doce, el Deuteronomio; tres, Josué; y, finalmente, dos, Jueces. Sin embargo nada hay de Levítico, como creyó en su día el sabio agustino Ángel Custodio Vega. La identificación exacta de los pasajes conservados en estos fragmentos, su localización y las correspondientes faltas textuales fueron ofrecidas por Dold,

únicamente habría contado con un ejemplar del texto bíblico -el *Cavensis*- durante la novena centuria. A comienzos del siglo X, concretamente el 10 de agosto de 908, Alfonso III el Magno (*reg.* 866-910) donará a la sede de San Salvador dos nuevos ejemplares del texto sagrado: uno, de procedencia hispalense, acaso grafiado en letra uncial y atribuido al propio San Isidoro; otro, llegado de Córdoba, del que dio razón en su día Sánchez Albornoz.

El Prof. Cherubini denuncia el ninguneamiento historiográfico (L. Light, J. Gribomont, P.-M. Bogaert, P. Supino Martini, A. Bartoli Langeli, M. Gorman o A. Millares Carlo) que, desde la década de los 60 del siglo pasado, experimentaron los estudios relativos a la rica y genuina -en variantes y *marginalia*- tradición manuscrita bíblica peninsular en tiempos tardoantiguos y altomedievales. Tradición objeto con anterioridad a tal fecha de diferentes trabajos de incuestionable entidad, entre los cuales, destacan los debidos a L. Vázquez de Parga sobre la incesante labor de copia en los *scriptoria* monásticos bajo la monarquía asturleonense y, sobremanera, a T. Ayuso Marazuela sobre la *Vetus Latina Hispana* y sus elementos extrabíblicos. Y ello sin olvidarnos de las clásicas aportaciones de Berger o Quentin, entre otros, y del consabido interés por los contenidos bíblicos del famosísimo palimpsesto legionense, de la denominada Primera Biblia de Alcalá, o del propio *Pentateuco Ashburnham*. Y es que el *Cavensis* constituye uno de los más antiguos testigos de la *Vetus Latina Hispana* y un magnífico ejemplo de originalidad y profusión decorativa -anicónica, eso sí-, y Cherubini, no sin razón, inquiere: sobre las razones de su confección, en pleno esplendor carolingio, en el tan pequeño y alejado Reino de Asturias; sobre su carácter

de volumen regio y sacro, no destinado a fines litúrgicos; sobre la insólita presencia en su tenor textual del libro de Baruch (asimismo en las postreras Biblias de Teodulfo); sobre la abundancia de notas marginales¹² en minúscula visigótica, de módulo reducidísimo, debidas a cuatro manos al menos, de lectura compleja -por tinta desvaída y por refileado del encuadernador-, y de materia primordialmente cristológica, relacionada con la herejía de Godesalco de Orbais (véase, paradigmáticamente, la glosa a Hechos 15,18 con paráfrasis a Am 11,12); sobre su multigrafismo relativo (mayúscula y minúscula visigótica, uncial de imitación *old style*, semiuncial, capital rústica, uncial “b-d” inclinada); sobre un copista que continuaría la labor de Danila a partir del fol. 167r^o (ambos con conexiones gráficas con dos manos del *Escorialensis* R.II.18); sobre la reiterativa presencia de la *Cruz de Oviedo* como motivo decorativo arquetípico y como forma de expresión gráfica; sobre las conexiones artísticas de la rosa de los vientos y de los motivos zoomorfos que ofrece; sobre una arriesgada hipótesis identificativa del ¿antropónimo? “Occedia” (fol. 152v^o, en medallón con signatura XVIII) con el teórico artífice de la ornamentación; entre otros aspectos reseñables. Como podemos observar, el profundo conocimiento -eminentemente paleográfico, por razones harto evidentes- que el estudioso italiano tiene del

¹² Cherubini afirma que, entre las notas marginales, las escritas en árabe (fols. 32r^o, 24r^o, 42v^o, 43r^o, 62r^o, 147v^o, 193r^o) y en hebreo (98r^o) son “de poco interés crítico”. Con todo, consideramos que la propia presencia de tales *marginalia* en lengua no latina constituye, de por sí, un excelente indicador demográfico, lingüístico y cultural, con validez previa al propio cotejo del contenido. Así, para el solo caso de las glosas árabes presentes en los manuscritos altomedievales hispanos contamos, entre otros, con los excelentes estudios de un experto conocedor del mozarabismo peninsular como es Cyrille Aillet. Véanse, por vía de ejemplo, las siguientes publicaciones del mencionado autor sobre la temática en cuestión: Aillet, Cyrille: <<Recherches sur le christianisme arabisé (IXe-XIIe siècles). Les manuscrits hispaniques annotés en arabe>>, en Cyrille Aillet, Mayte Penelas y Philippe Roisse (eds.): *¿Existe una identidad mozárabe?: historia, lengua y cultura de los cristianos de al-Andalus (siglos IX-XII)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2008, pp. 91-134. (Collection de la Casa de Velázquez; 101); Id: <<Las glosas como fuente para la historia del cristianismo arabizado en la Península Ibérica (siglos IX-XIII)>>, en Inés Monteiro Arias, Ana Belén Muñoz Martínez y Fernando Villaseñor Sebastián (eds.): *Relegados al margen: Marginalidad y espacios marginales en la Cultura medieval*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, pp. 19-29. (Biblioteca de Historia del Arte; 12); Id.: *Les mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IXe-XIIe siècle)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2010, 439 pp. (Bibliothèque de la Casa de Velázquez ; 45);

Alban, O. S. B.: <<Ein bishier Kaum beachteter Vulgata-Palimpsest des 6. / 7. Jhs. im Escorialensis R.II.18>>, en AAVV: *Miscellanea biblica et orientalia R. P. Athanasio Miller, O. S. B. secretario Pontificiae commissionis Biblicae completis LXX annis oblata*, Roma, 1951, pp. 38-46, especialmente pp. 42 y siguientes. Cherubini alude en su trabajo (pág. 20 y nota 100) a tales fragmentos bíblicos, pero no reenvía a A. Dold, sino a E. A. Lowe (*C. L. A.*, XI, 1632), además de silenciar lo relativo al Deuteronomio. El estudioso italiano ofrecerá mas adelante dos nuevas consideraciones relativas al *Ovetensis*: una, de orden paleográfico, que lo vincula puntualmente al *Cavensis*; y otra, relativa a la fortuna del manuscrito, que lo sitúa en la capital asturiana en las postrimerías de la novena centuria (ambas consideraciones en pág. 31 y nota 181).

Cavensis resulta innegable; sus publicaciones pretéritas sobre el manuscrito en cuestión y su exhaustivo análisis de la amplia literatura *extra fontes* recogida en el aparato bibliográfico (en la que sobresalen, sin ningún género de dudas, los trabajos monográficos previos de Lowe, Ayuso Marazuela, Rotili, o Vieillard-Troiekouff) dan buena prueba de ello. Una mínima objeción: la breve y escueta descripción codicológica del *Cavensis* (que, limitada a lo estrictamente esencial, contrasta notoriamente con la extensión y profundidad del análisis de la ornamentación del códice efectuado por el prof. Dr. García Leal), descripción que bien merecería un capítulo propio en el que, por ejemplo, se ofrecieran las conclusiones derivadas de un previo análisis histológico o se precisaran con mayor profundidad los aspectos vinculados a la formación de los cuadernillos –sistema de plegado, composición fascicular- o a la disposición del texto sobre la página –*mise en page*, picado, pautado-.

Al Prof. Dr. José Antonio Valdés Gallego debemos el pormenorizado análisis lingüístico del *Cavensis*, cuyo tenor textual remite, de acuerdo con la común tradición manuscrita bíblica hispana altomedieval, a una antiquísima y muy particular versión de la *Vetus Latina*, que presenta determinadas variantes (en el libro de Baruch, paradigmáticamente) de considerable interés con respecto a la *Vulgata* jeronimiana. Tenor textual definido por el reputado filólogo como “un auténtico filón de rarezas gráfico-fonéticas”, rarezas que han contribuido a la reconstrucción de la propia fonética del latín visigodo (nos vienen a la mente los celebrados trabajos de Juan Gil Fernández o los del propio M. C. Díaz y Díaz –asimismo autores ambos, en su día, de sendas ediciones del *inventarium librorum* del *Ovetensis* que, según Cherubini, mencionarían al *Cavensis*-). Para el Prof. Dr. Valdés Gallego son de reseñar las situaciones vinculadas a: la existencia de grafías contradictorias y los cambios de opción gráfica, con mención especial para “el empleo abusivo del dígrafo -ae- o de su representación alternativa -e [caudada]-, y la omnipresencia de la -h- ultracorrecta”. El análisis textual propiamente dicho del *Cavensis*, exhaustivo e hiperespecializado, convenientemente sometido al escabelo de la crítica, será recibido con certeza elogiosa-

mente por la erudición bíblica nacional y foránea. No en vano, todos y cada uno de sus elementos constitutivos –textos bíblicos (orden y articulación de los libros y variantes de interés), textos complementarios (prólogos¹³, sumarios, cánones, *testimonia* veterotestamentarios, índices antroponímico y toponímico), letreros iniciales y finales, y anotaciones¹⁴ varias (subsanción de omisiones, enmiendas, variantes, etc.)- son objeto en el presente capítulo de un detallado examen que se nos antoja fundamental para comprender y valorar en su justa medida la extraordinaria relevancia filológica y literaria de la Biblia de Danila. Relevancia que lo vincula a otros insignes representantes de la tradición codicológica del texto sagrado en el ámbito peninsular, caso de las Biblias legionenses de 920 (Archivo de la Catedral, núm. 6) y 960 (Real Colegiata de San Isidoro, núm. 2) y de la Biblia Hispalense (Madrid, Biblioteca Nacional, vitrina 13/1). Precisamente los dos últimos testigos citados presentan notorias coincidencias textuales (véase la selección comparativa de lecturas y variantes marginales según la *Vulgata*) con una Biblia de Danila que, al decir de Valdés Gallego, habría tenido como modelo un ejemplar grafiado en letra visigótica, con disposición textual a tres columnas, y cuyo mal estado de conservación habría dificultado el proceso de copia. El reputado filólogo ofrece a continuación un análisis lingüístico que desmenuza las diferentes

¹³ A título personal, nos resulta extremadamente interesante que, entre los prólogos –la mayor parte de los cuales adoptan la forma de cartas y responden a una evidente atribución jeronimiana- se mencionen un proemio de Peregrino en fol. 253rº A, un prólogo de Prisciliano en fol. 253rº A-B pero, sobre todo, un prólogo general en fol. 273rº B-C con referencia directa y explícita a la Virgen Eustoquia. Curiosamente, el *Codex Miscellaneus Ovetensis* (actual ms. esc. lat. R.II.18) contiene, entre otros textos jeronimianos, extractos de la epístola *A Eustoquia. Sobre la custodia de la virginidad* (*Ad Eustoichium de virginitate servanda* excerpta), epístola que ocupa únicamente dos líneas escritas en el tercio inferior del folio 89vº (aparecen incluidas, de manera difícil de percibir a simple vista, en el conjunto de sentencias jeronimianas extraídas de la carta a Algasia (fols. 89vº-91rº)). Sobre el papel desempeñado por la mujer en el fenómeno histórico priscilianista puede consultarse con provecho Fernández Conde, Francisco Javier: *Prisciliano y el priscilianismo. Historiografía y realidad*, Gijón: Trea, 2007, pp. 97-99. Y sobre la epístola a Eustoquia de San Jerónimo (Carta 22) –tan desdeñoso con las mujeres que seguían a Prisciliano- véase *o. c.*, p. 97, nota 181.

¹⁴ Reviste un indudable interés la noticia ofrecida por el prof. Dr. Valdés Gallego (pág. 78) en virtud de la cual el Prof. Dr. Cherubini se encontraría preparando actualmente un trabajo específico relativo a las notas (litúrgicas, exegéticas, eruditas...) del *Cavensis*. Esperamos con verdadero interés la aparición del mismo.

particularidades gráficas (ultracorrecciones vocálicas y consonánticas) y, en menor medida, morfológicas y sintácticas del *Cavensis*, particularidades y anomalías típicas del latín mozárabe (cfr. *Corpus Scriptorum Mozarabicorum*, ed. Iohannes Gil, y producción escrita de Álvaro Cordubense, ed. Fernando González Muñoz) que no le permiten, con todo, confirmar la procedencia geográfica del códice.

Como apuntábamos con anterioridad, el capítulo consagrado por el Prof. Dr. Alfonso García Leal, Catedrático de Filología Latina de la Universidad de Oviedo, a examinar el programa ornamental íntegro del *Cavensis* excede con amplitud, por su abrumadora minuciosidad (folio a folio, columna a columna, clasificación tipológica, UR, fotograma en cuestión), a la breve y escueta descripción codicológica del mismo efectuada por el Prof. Cherubini (quien focaliza su interés en los aspectos gráficos), de tal manera que el lector evidencia una contradicción -la de sintetizar el todo y exhaustivizar la parte- sólo explicable por la extraordinaria rareza y valía de tan venerable ejemplar. Pese a la hipotética limitación dimensional y cromática (el imposible discernimiento del uso de oro y plata, por vía de ejemplo) derivada del empleo de la reproducción fotográfica del *Cavensis* llevada a cabo por Luciano Pedicini, García Leal nos ofrece una magnífica exposición de conjunto, primero, y particularizada, después, de la tipología, *unité de réglure*,

utilización, gama cromática, etc. de los numerosos y variopintos recursos ornamentales evidenciables en el mismo, a saber: letras capitulares (137) y mayúsculas (181) de mayor o menor entidad, tablas, cartelas (67), arcos visigóticos (4), galerías, rosas de los vientos, signos de *quaternio* (35) y otros elementos de variada envergadura, entre los que sobresale, por su especial significación, la disposición del texto en forma de cruz o *staurograma* (7). Recursos ornamentales que, ocasionalmente, han sufrido una parcial mutilación derivada del refileado de las hojas de pergamino por la aplicación de la guillotina del encuadernador. La comparativa que García Leal ofrece entre el programa decorativo del *Cavensis* y el de otros afamados representantes de la producción codicológica altomedieval hispana constituye un ineludible complemento de su riguroso trabajo. Trabajo con el cual se remata la espléndida labor colectiva que ha hecho posible la reproducción facsimilar y estudio de la excelsa joya libraria que, con toda justicia, ha sido considerada por su más reciente y profundo valedor, el Prof. Cherubini, como un auténtico “monumento triunfal” vinculado a la ilustre figura del monarca asturiano Alfonso II “el Casto”.

CARLOS BENJAMÍN PEREIRA MIRA
Equipo de Investigación Episteme
(Universidad de Oviedo)

VANESSA JIMENO GUERRA, *ARQUITECTURA EXCAVADA ALTOMEDIEVAL EN EL VALLE MEDIO DEL ESLA*, UNIVERSIDAD DE LEÓN, 2012, 155 PÁGINAS.

El estudio de la arquitectura excavada o cuevas artificiales, entre otras muchas denominaciones, cuenta con una amplia tradición historiográfica, tanto para épocas prehistóricas como medievales. Como consecuencia de esa tradición ha sido frecuente la adscripción cronológica de tales cuevas artificiales a tiempos prehistóricos, cuando fueron ampliamente utilizadas con fines habitacionales, culturales o funerarios. Sin embargo, muchas de esas manifestaciones fueron creadas y usadas en épocas tardoantiguas y altomedievales, como ha sido ya puesto de manifiesto por numerosos autores (Gómez Moreno, Iñiguez Almech, Puertas Tricas, Riu Riu, Bohigas Roldán, Monreal Jimeno o Azkárate Garai-Olaun, entre otros). Además de la corrección temporal, ha sido ya ampliamente tratada la adscripción funcional de las cuevas construidas o excavadas en tiempos altomedievales: viviendas campesinas, refugios temporales, lugares de almacenamiento u ocultación de bienes, usos artesanales, ganaderos, culturales o funerarios, superando la tópica consideración generalizada de eremitorios para toda cueva artificial. Igualmente se ha ido estudiando y matizando la secuencia ocupacional y asociación a complejos y variados procesos socioeconómicos, como las tendencias poblacionales y productivas hacia espacios ganaderos y montañosos desde tiempos

tardorromanos, además de los momentos de conflictividad e inseguridad, los movimientos ascéticos y eremíticos, los rituales funerarios en cuevas, tan frecuentes en tiempos tardoantiguos y que fueron cayendo en desuso en tiempos altomedievales, sin llegar a desaparecer.

A esos estudios viene a sumarse el estudio de Vanessa Jimeno Guerra sobre las cuevas artificiales de arquitectura excavada en el valle medio del río Esla (León), una de las zonas de concentración de un importante número de esas manifestaciones del norte peninsular, junto a otras en el valle alto y medio del Ebro. Al igual que éstas también las cuevas leonesas habían sido consideradas antiguamente como grutas artificiales prehistóricas, atribuyendo a época neolítica su excavación y uso, así como los *graffiti* antropomorfos, zoomorfos y otros signos. La autora se encarga de corregir esas adscripciones tradicionales a través de un completo balance historiográfico, analizando los rasgos y características de las estructuras excavadas así como de las inscripciones, que responden en realidad a motivos cruciformes, zoomorfos y epigráficos propios de los siglos tardoantiguos y altomedievales. Realiza asimismo una aproximación de conjunto a las razones litológicas e históricas que explican estas construcciones excavadas en esas épocas. Finalmente, realiza un estudio particular de cada una de las 29 cavidades artificiales de la zona: Villasabariego, Villacontilde, Valle de Mansilla y Rueda del Almirante, incluyendo la discusión historiográfica y cronológica de cada conjunto, la descripción

planimétrica de cada cueva, sus elementos constructivos (accesos, arcos, hornacinas, cerramientos, suelos, escaleras, hoyos de almacenamiento, posibles fosas funerarias en algunos casos, así como los interesantes *graffiti* y epígrafes conservados.

La autora reconoce la imposibilidad de profundizar más en el encuadre y precisión cronológica, así como en la caracterización funcional de estos conjuntos, debido a la escasez de elementos constructivos, epigráficos u otros, al progresivo deterioro de unas grutas talladas en sustratos arcillosos poco resistentes y consolidados, que han ido derrumbándose y colmatándose en los últimos tiempos, hasta llegar a desaparecer algunas de ellas en los últimos años. Igualmente, la ausencia de excava-

ciones arqueológicas impide a la autora reconocer estructuras ocultas, secuencias constructivas y elementos de datación, que pudieran ayudar a realizar un estudio más preciso.

Con todo, el trabajo constituye una valiosa aportación al conocimiento de unas manifestaciones constructivas de gran calado histórico, prácticamente olvidadas y abandonadas a su suerte. Esperamos que esta obra sirva de estímulo para continuar y profundizar en su investigación¹, así como para proteger mejor su valor patrimonial y frenar su progresivo deterioro.

JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Universidad de Oviedo

¹ Que se une a otros trabajos de la autora: V. Jimeno Guerra, "Los estudios sobre la arquitectura excavada medieval hispana como testimonio de la evolución ideológica sobre el Medievo", *Colocviul International Perspective contemporane asupra lumii medievale (Perspectives contemporaines sur le monde médiéval)*. Pitesti (Roumanie), 4-6 decembrie 2009, pp. 236-241. "Una iglesia excavada altomedieval de propiedad real: la iglesia de San Martín de Villamoros en León", *Studia Universitatis Cibiniensis. Series Historica, VII*, Sibiu (România), 2010, pp. 79-93. "De pleitos, comisiones y eruditos: la historia de la "Cueva del Cubo" de Rueda del Almirante (León)", *De Arte*, 10, 2011, pp. 7-20. "Las prácticas espirituales del eremitismo peninsular altomedieval", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII. historia del Arte*, t. 24, 2011, 61-78.

NÚRIA GRAU QUIROGA: *RODA DE ISÁBENA EN LOS SIGLOS X-XIII. LA DOCUMENTACIÓN EPISCOPAL Y DEL CABILDO CATEDRALICIO*, ZARAGOZA: INSTITUCIÓN FERNANDO EL CATÓLICO – C.S.I.C., 2010, 593 PP.

Núria Grau Quiroga publica los resultados de su espléndida tesis doctoral sobre la organización eclesiástica de San Vicente de Roda, institución eclesiástica más importante de Ribagorza durante el siglo XII¹. Su propósito es contribuir a un mayor entendimiento de la sociedad ribagorzana de los siglos XI y XII partiendo del estudio de la estructura diocesana; de este modo, sigue la estela inaugurada por J.A. García de Cortázar en su obra *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla, siglos X-III* (Salamanca, 1969) al pretender una perspectiva analítica eminentemente social.

La autora se detiene en los orígenes del obispado de Roda para analizar a continuación la organización diocesana y los aspectos institucionales de la sede. Tras repasar el origen social de los obispos, su sistema de nombramiento, intitulación y labor ministerial, observa hasta qué punto tuvieron calado las reformas gregorianas y cómo se desarrollaron las relaciones con Roma. La segunda parte del libro está dedicada al dominio de San Vicente, su formación, configuración, administración,

explotación y evolución. Para todo ello cuenta con más de cuatro mil diplomas conservados en el Archivo Capitular de Lérida; mientras que muchos de ellos han sido publicados de manera fragmentada y en ocasiones de manera poco fiable (Abad y Lasierra, Castrillón Cortada...), otra importante cantidad permanecía inédita, hecho que le anima a ofrecer un apéndice documental de más de cuatrocientos documentos. La edición diplomática está muy bien realizada, conforme a la normativa de la C.I.D. Pese al gran volumen documental, la parquedad y el laconismo informativo son recurrentes; no obstante, la doctora Grau Quiroga demuestra un gran manejo de las fuentes, encontrando en ellas respuestas a muchos de los interrogantes que plantea a lo largo de su discurso.

El estudio comienza con una breve pero esclarecedora contextualización histórica sobre el área ribagorzana desde la baja romanidad hasta el siglo XI que le permite explicar la creación de una nueva sede episcopal que no conoce una correspondencia pretérita con el pasado romano-visigodo. Quizás se eche en falta, al principio de la exposición, una pequeña reseña geográfica del ámbito de estudio que permita al lector una mejor comprensión del marco tópico aludido.

Comprender los orígenes de la sede de Roda de Isábena resulta complejo debido a la oscuridad inherente a tres cuestiones fundamentales. Primero, las escasas noticias sobre las estructuras eclesiales visigodas en el Pirineo, donde por entonces destacan los centros de Urgell, Lleida y Huesca; segundo, la ambigüedad

¹ Roda, otrora sede episcopal, es actualmente un pequeño pueblo de trescientos habitantes; recibe el apellido de Isábena por el río que baña la comarca ribagorzana. Se sitúa al norte de la provincia de Huesca, en el extremo con la frontera de Francia y Lérida.

política del territorio tras la irrupción musulmana en el Alto Aragón, circunstancia aneja al problema en torno al momento en el que la zona recibe la influencia política y religiosa carolina; por último, el control efectivo que pudiera ejercer el conde Ramón de Pallars sobre el área Ribagorzana. En cambio, sí que aparece mejor documentado el devenir de la zona tras el reparto territorial que Sancho el Mayor dispone en su testamento; aunque en él favorece a su hijo Ramiro con el pirineo aragonés, no se contempla un dominio efectivo e independiente hasta la época de Sancho Ramírez. En este contexto, la sede rotense es creada *ex novo* en el 957; antes de esta fecha, algunos investigadores vinculan a Ribagorza con el Obispado de Urgell basándose en el contenido de un parroquial que, a juicio de la autora, muestra claros indicios de interpolación.

Los primeros obispos, procedentes de la familia condal ribagorzana-pallaresa, no se intitulan como tales hasta bien entrado el siglo XI, sino que aparecen denominados como *episcopi ripacurcienis*, hecho que refleja la poca relevancia de la sede por entonces. Su nombramiento y su labor pastoral son difíciles de rastrear en la documentación conservada por su naturaleza jurídica. Desde mediados de la onceava centuria, los obispos, ahora naturales de Roda o de Lérida, son elegidos por la comunidad clerical bajo la presión regia; a partir del Concilio Lateranense II se confiere una mayor importancia a la decisión de propio cabildo. Entre finales del siglo XI y mediados del XII, la cátedra episcopal sufre varios traslados, primero a Barbastro hasta que Roda es anexionada por el Obispado de Lérida en 1149. En cuanto a la comunidad de canónigos que conforma el cabildo, se detecta su elevada condición social, pues muchos son descendientes de grandes magnates. Al igual que ocurre con gran parte de los cabildos de canónigos de la cristiandad occidental, aceptan la regla de San Agustín a la par que se configura progresivamente el conjunto de dignidades y cargos del cabildo.

Desde un primer momento aparecen bien documentados tres monasterios en el ámbito diocesano –Alaón, Lavais y Obarra– así como diversas iglesias rurales; estos tres centros son los responsables de la primitiva organización eclesial tejida entre los siglos X y XI, ya que asumían importantes labores organizativas y

pastorales. En esta cronología, las continuas donaciones de los fieles tiene como consecuencia la ampliación sustancial de los términos diocesanos. La principal fuente para estudiar esta temática son las actas de consagraciones, que no sólo informan del propio acto fundacional sino también de los bienes patrimoniales anejos a las dotaciones. En cuanto a la organización interna de la diócesis destaca la labor llevada a cabo por el obispo Raimundo Dalmacio, presente en el Concilio de Gerona, que impulsa una reforma del monasterio de Alaón en 1078 en el ámbito jurisdiccional y prohíbe a los laicos el cobro de primicias y obligaciones, exacciones por sepultura y bautismo, sentando así las bases de la reforma gregoriana de alejar las manos seculares de los asuntos eclesiásticos, fundamentalmente en lo que concierne al disfrute de prebendas devengadas del servicio divino.

Explica la autora que, aparte del cambio de rito, la incidencia de la reforma gregoriana en los obispos de Roda fue insignificante en comparación con la de otros centros europeos debido a la depuración de vicios llevada a cabo por las cabezas diocesanas hispanas. Esta afirmación es cuanto menos sorprendente ya que, como P. Linehan demuestra en su libro *La Iglesia española y el Papado en el siglo XIII* (Salamanca, 1975), los cánones sinodales y conciliares peninsulares reflejan hasta qué punto las constantes prácticas simoniacas y los comportamientos amorales de la clerecía hispana distaban mucho de ser erradicados.

Por otro lado, la autora comenta que dada la penuria documental, no es posible determinar la configuración plena de una red parroquial diocesana entre los siglos X y XI, aunque posteriormente afirma que dicha circunstancia no invalida la posibilidad de que en esas fechas ya existiera dicha red parroquial. Es en la segunda parte de la proposición donde, a nuestro juicio, encontramos otro punto de discrepancia, pues en toda la cristiandad occidental existe un proceso de formación muy embrionario de las entidades parroquiales hasta casi el 1100. Hasta entonces lo que encontramos son santuarios y oratorios diseminados por las zonas rurales que progresivamente van adquiriendo una serie de atribuciones sociales, administrativas y religiosas, con un territorio

definido, unos feligreses sujetos a la iglesia y un clero titular encargado de la administración de los sacramentos. Dicho proceso no culmina hasta el siglo XII, por lo que no podemos hablar de una red parroquial configurada en fechas pretéritas².

La segunda parte del estudio se centra en el dominio de la sede, cuyo origen se asocia al mismo momento de la consagración de la iglesia episcopal por los condes de Ribagorza en el 957. Se ha conservado una documentación diplomática que asciende a 107 donaciones, 20 compraventas y 9 permutas que permite estudiar los mecanismos de adquisición. En lo referente a las donaciones, la investigadora estudia si el beneficiario es el propio obispo, como es frecuente en un primer momento, o los canónigos, más usual posteriormente. También analiza la condición social de los donantes: en primera instancia la familia condal y la monarquía aragonesa, posteriormente particulares, en su mayoría elites locales (*seniores*) pero también eclesiásticos. En algunas ocasiones, los familiares de los donantes no aceptan las dispensas *pro anima*, surgiendo así conflictos entre la sede y los feligreses. Por su parte, las compraventas se centran sobre todo en el último tercio del siglo XI y en el primero del siguiente. En un primer momento son realizadas por los obispos, después es el propio cabildo el que toma la iniciativa. La autora se percata de que estas compras no se producen en los meses de soldadura del calendario agrícola, por lo que las ventas no parecen haber sido realizadas para paliar una situación acuciante de falta de recursos; entre los motivos que impulsa a los vendedores a actuar destacan hechos curiosos como la necesidad de caudales para iniciar la peregrinación a Tierra Santa, rescatar a un hijo del cautiverio en tierras enemigas o el pago de una dote. En lo que se refiere a las formas de pago, hasta el siglo XII se realizan mayoritariamente en especie y después se impone el numerario.

El dominio está disperso en 2.800 Km², si bien la mayor parte de los bienes se concentra en los 20 Km

a la redonda de Roda. N. Grau Quiroga aprovecha la ocasión de definir su configuración para analizar el siempre complejo mundo de las terminologías documentales alusivas a los elementos de explotación y propiedad: la propia *civitas rotensis*; los *castra* o *castella*, que eran unidades completas de explotación integradas por las aprisiones, entradas, salidas, acueductos, montes, valles, llanos, árboles, viñas, huertas, tierras de regadío, cultas e incultas...; el *mansus* o *caputmansus*; las casas; las *hereditates* u *honores*, en ocasiones de difícil comprensión; las *terrae*; y finalmente los molinos, hornos, salinas y demás monopolios banales. La autora intenta arrojar luz ante el laconismo de las fuentes para estudiar un tema tan complejo como es la explotación del dominio y la renta feudal, ya que en muchas ocasiones la documentación no es demasiado explícita, en particular en lo referido a los censos y tributos a pagar. La comprensión del texto se ve facilitada gracias a un apéndice de mapas, episcopologios y otros cuadros muy completos y sistemáticos que contribuyen al aumento de la calidad de la obra y dan buena cuenta de la rigurosidad heurística de la pesquisa realizada por la autora.

En suma, la aportación de N. Grau Quiroga permite completar nuestra visión de un aspecto muy complejo y a menudo mal conocido como es la organización de la geografía diocesana durante la Alta Edad Media. El caso de Roda de Isábena constituye un ejemplo paradigmático de cómo una pequeña diócesis, en continua pugna por acrecentar su dominio, acaba siendo frustrada fruto de las circunstancias políticas, económicas y sociales del siglo XII que obligan a un reajuste diocesano. La autora, siguiendo un esquema clásico, ofrece un enfoque alejado de la historia institucional al apostar por la perspectiva social, cumpliendo de sobra los objetivos marcados en su presentación.

RUBÉN MAGADÁN COSÍO, JOSUÉ VILLA PRIETO.

² Vid. I. Curiel Yarza: *La parroquia en el País Vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (ca. 1350-1430). Organización eclesiástica, poder señorial, territorio y sociedad*, Bilbao, 2009; y M. Calleja Puerta: *Formación de la red parroquial en la diócesis de Oviedo hasta el siglo XIII*, Oviedo, 2000.

MARQUES, M^a ALEGRIA – SOALHEIRO, JOÃO,
A CORTE DOS PRIMEIROS REIS DE PORTUGAL.
AFONSO HENRIQUES, SANCHO I, AFONSO
II, EDICIONES TREA, GIJÓN, 2009.

Esta monografía, escrita enteramente en lengua portuguesa, resulta interesante al lector por su enfoque, que se aleja de una simple relación de acontecimientos y hechos destacados de la vida de los primeros reyes de Portugal. Los autores, en vez de limitarse a ello, consiguen contextualizar la monarquía portuguesa de los primeros tiempos de formación de la Nacionalidad en el ámbito histórico al que pertenecieron, esto es, gran parte del siglo XII y las primeras décadas del siglo XIII. Ello incluye una visión de los hechos políticos más representativos del devenir histórico portugués durante ese período en lo que se refiere a la construcción del territorio, las guerras mantenidas con los musulmanes y el vecino reino de León y la organización del espacio desde el punto de vista administrativo y religioso. Otro aspecto aquí tocado es el de la administración entendida en un sentido amplio. Por ello se analiza lo que es la propia administración regia, la administración territorial a diferentes niveles y los tratos de la propia monarquía con los restantes poderes, especialmente el eclesiástico.

A partir de ahí se considera pormenorizadamente la familia real portuguesa a partir de la figura central, el rey, para después extenderse sobre los demás miembros

de la familia, esto es, hijos legítimos y bastardos. El logro de esta obra es haber sabido ofrecer al lector una visión más allá de lo puramente biográfico, insertando los personajes en el marco de las relaciones internacionales, lo que nos permite ver una monarquía portuguesa abierta a los contactos venidos del exterior, más allá del contexto ibérico cuya importancia no es, sin embargo, minusvalorada. Asimismo, se pueden apreciar claramente las imbricaciones familiares y las luchas de poder en el seno de la monarquía, a la que no es ajena la propia nobleza portuguesa. Finaliza esta monografía ofreciendo un breve, pero interesante panorama de la corte y la vida cotidiana, acercándonos a los aspectos más humanos de una monarquía portuguesa que fue fiel reflejo de su tiempo.

En definitiva, nos encontramos ante una obra que debe ser tenida en cuenta por el historiador que pretenda comprender en líneas generales la evolución de las primeras décadas de un Portugal independiente en lo que se refiere a quienes rigieron sus destinos: sus monarcas. Para el historiador no especializado en historia medieval portuguesa, esta monografía le resulta imprescindible sobre todo para comprender las relaciones peninsulares, especialmente con el reino de León, obviamente por su proximidad geográfica, permitiéndole entender ciertas lógicas desde el punto de vista político, especialmente en los territorios de frontera con el reino portugués.

El único defecto de la obra es la carencia de notas al pie de página, que habrían sido esenciales a la hora de

acercarnos a las fuentes documentales y la bibliografía especializada en el tema. La razón, según los autores, es el pretendido «*compromisso entre o texto de natureza académica e o de divulgação*», que consideramos un

objetivo no alcanzado ya que la forma en que está abordada la cuestión creemos que no se adecúa al nivel del lector medio con escasos o nulos conocimientos históricos.

NATÁN GUIJARRO